



Informe de Gestión Vigencia 2020



SuperTransporte



Bogotá D.C.
Enero de 2021



La movilidad
es de todos

Mintransporte



CAMILO PABÓN ALMANZA

Superintendente de Transporte

MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA

Secretaría General

ÁLVARO CEBALLOS SUÁREZ

Superintendente Delegado de Puertos

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS

Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre

ADRIANA DEL PILAR TAPIERO CÁCERES

Superintendente Delegada para la Protección a los Usuarios del Sector Transporte

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ

Jefe Oficina Control Interno

JAVIER PEREZ PEREZ

Jefe de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MARÍA FERNANDA SERNA QUIROGA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

DIEGO FELIPE DIAZ BURGOS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Diagonal 25G # 95A - 85

PBX 3526700

Bogotá D.C Colombia

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. EL AMBITO ESTRATÉGICO	2
2. EL COMPONENTE OPERACIONAL	3
2.1. Resultados del Plan de Acción Institucional.	3
2.2. Los Procesos Misionales.	4
2.2.1. La protección de los usuarios.	4
2.2.2. Supervisión en concesiones e infraestructura.	10
2.2.3. Supervisión en aspectos portuarios y marítimos.	19
2.2.4. Tránsito y Transporte Terrestre.	24
2.3. La Gestión Administrativa.	26
2.3. La Gestión del Talento humano.	27
3. EL COMPONENTE FINANCIERO	30
3.1. La gestión de recaudo.	30
3.2. La gestión contable.	31
3.3. La gestión presupuestal.	33
4. EL COMPONENTE TECNOLÓGICO	35
5. LA EVALUACION INDEPENDIENTE	37
4.1. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	38
6. OTROS COMPONENTES	39
6.1. Aportes a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	39
6.2. Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible	40

INTRODUCCIÓN

Sin lugar a dudas el 2020 fue un año de transformación, donde el reto más grande se centró en el encuentro con nosotros mismos, no solo como familia, sino que implicó conocernos más como equipo de trabajo y acercarnos a nuestros grupos de valor bajo los parámetros del autocuidado y la virtualidad.

Un año atípico, donde debimos reaprender a relacionarnos y reinventarnos para atender las necesidades de nuestros ciudadanos, usuarios y supervisados, entendiendo que la actualización y claridad de nuestros procesos y procedimientos nos permitirían salir adelante en momentos donde el trabajo remoto aún era un evento de la ciencia ficción.

Con planes estructurados para la presencialidad, la entidad afrontó un reto sin igual que implicaba un cambio de página drástico, ingresando de lleno al mundo de la digitalización documental, las videoconferencias, la capacitación *online*, los chatbots, el pago seguro en línea PSE, la firma digital certificada, y el aumento en la confianza hacia los funcionarios que trabajarían ahora desde casa.

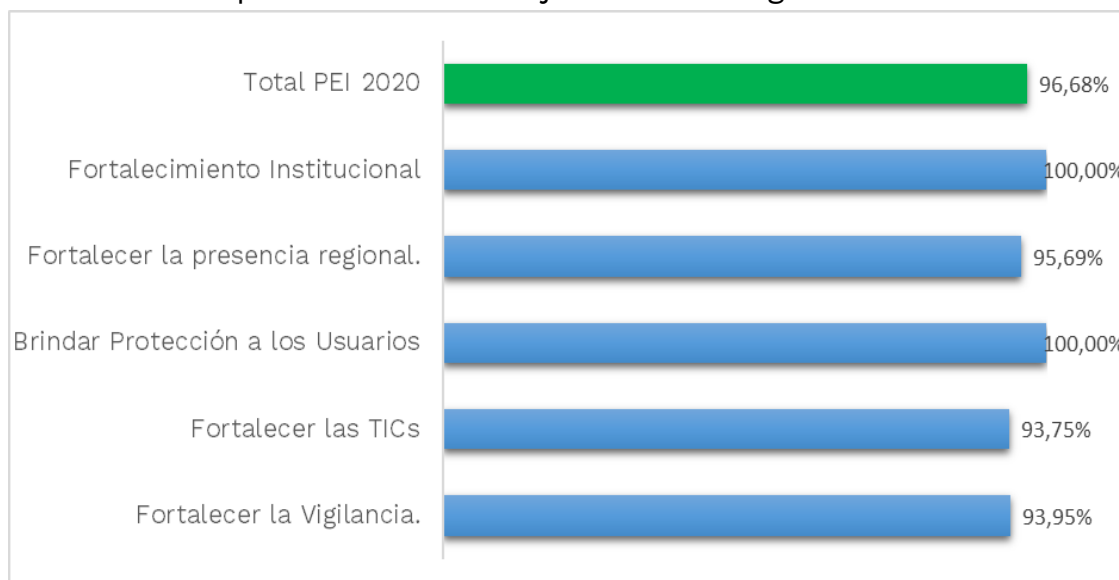
Es así como la Superintendencia de Transporte presenta el informe de la gestión adelantada en la vigencia 2020, sobre las acciones desarrolladas por el equipo técnico y humano de la entidad en beneficio de sus grupos de valor, en un documento corto, claro y sencillo para los lectores, en el cual encontrarán los resultados relacionados con temas estratégicos, operacionales, financieros y de evaluación independiente.

1. EL AMBITO ESTRATÉGICO

La Supertransporte ha enfocado sus esfuerzos en la implementación de mecanismos que promueven el cumplimiento de su misión y que buscan optimizar la ejecución de los procesos misionales bajo los principios de libre acceso, calidad y seguridad del transporte.

Bajo estos parámetros y atendiendo al Plan de Desarrollo, estructuró 5 objetivos estratégicos que son el derrotero del cuatrienio, los cuales se pueden observar en la gráfica 1.

Gráfica 1. Cumplimiento de los objetivos estratégicos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El avance promedio del cumplimiento de los objetivos estratégicos se ubicó en un 96,68%, resultado de las evaluaciones individuales de cumplimiento de cada objetivo estratégico., este resultado fue superior al 93% para los diferentes objetivos programados.

Como se puede observar, ninguno de los objetivos obtuvo un resultado inferior al 93%, siendo el más bajo el objetivo denominado “Fortalecer las tecnologías de la información y las telecomunicaciones” con un 93,75% y el más alto el denominado “Brindar protección a los usuarios”, lo cual es importante destacar dada la complejidad del año que se vivió.

Aquí es importante tener en cuenta que dada la situación de emergencia sanitaria se realizó la suspensión de términos que impactaron de manera directa actividades administrativas como la firma (digital

certificada) y notificación de actos administrativos, así como actividades que requerían la presencia física de los funcionarios en las regiones.

2. EL COMPONENTE OPERACIONAL

Para el 2020, la entidad enfocó su modelo de operación bajo un esquema de supervisión preventiva, que, mediante el control de oportunidad, procure evitar los riesgos de incumplimiento de la ley y que propenda por la protección de los derechos de los usuarios del Sector Transporte, genere aportes de valor en la construcción de un sector que responda a las necesidades de los ciudadanos, y garantice, no solamente los principios de libre acceso, calidad y seguridad, sino también, los derechos humanos conexos al servicio público de transporte.

Adicionalmente y de acuerdo con los lineamientos de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, la Superintendencia implemento acciones de supervisión relacionados con los protocolos de bioseguridad para hacer frente al Covid-19.

El componente operacional se desagrega en los resultados alcanzados en cuanto al cumplimiento del plan de acción institucional, con las actividades de los procesos misionales en cabeza de las diferentes delegaturas, los procesos de apoyo a la gestión, en cabeza de la Secretaría General y la Oficina Jurídica, los procesos estratégicos a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de TICs y finalmente los procesos de evaluación independiente en cabeza de la Oficina de Control Interno y el grupo de Control Interno disciplinario.

2.1. Resultados del Plan de Acción Institucional.

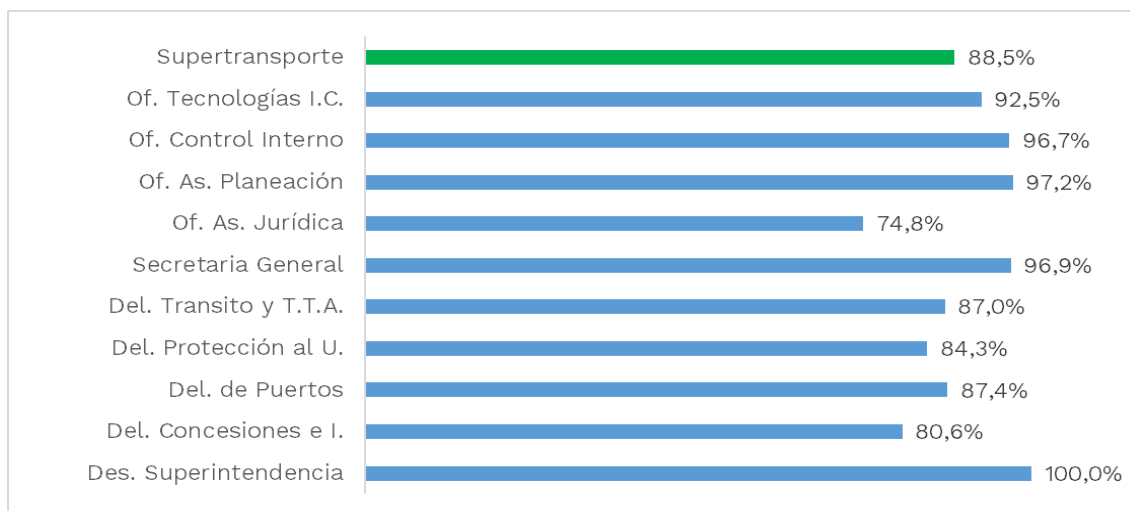
El logro de los objetivos institucionales debe ser soportado por las actividades que han sido programadas y ejecutadas desde cada uno de los grupos de procesos que hacen parte de la cadena de valor, dichas actividades se encuentran en el Plan de Acción Institucional -PAI, el cual obtuvo los resultados que se encuentran desagregados por dependencias en la gráfica 2.

En total la entidad alcanzó un cumplimiento del 88,5%, al cierre de la vigencia, donde el Despacho del Superintendente obtuvo el 100%, las Delegaturas llegaron a un cumplimiento promedio del 84,8%, las oficinas alcanzaron en promedio un 90,5% y la Secretaria General un 96,9%.

Para la vigencia 2020 se refleja un avance en la gestión de las Delegaturas en promedio del 85%,

Sin duda, siendo coherentes con las complicaciones del atípico año vivido, los resultados, en general, se encuentran por encima del 80% de cumplimiento, donde las dependencias más afectadas por las restricciones y pronunciamientos de las actuaciones administrativas fueron las Direcciones de Investigaciones y los Despachos respectivos.

Gráfica 2. % de cumplimiento del PAI - 2020



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2.2. Los Procesos Misionales.

Es deber de la Superintendencia de Transporte vigilar, inspeccionar y controlar la prestación del servicio público de transporte, ya sea marítimo, fluvial, terrestre, férreo y aéreo en el país, y estas funciones se realizan a través de actividades que hacen parte de sus procesos misionales para así cumplir con su razón de ser.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en estas actividades.

2.2.1. La protección de los usuarios.

A pesar del impacto de la pandemia, desde la Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte se trabajó arduamente para continuar protegiendo a los usuarios y para ello se implementaron actividades de promoción y prevención, así como de inspección y control que aportaron al cumplimiento de los objetivos misionales. A continuación, se presenta un compendio de lo realizado.

✚ En cuanto a Promoción y Prevención para la Protección de Usuarios del Sector Transporte se diseñaron e implementaron estrategias que permitieran lograr el cumplimiento de las normas buscando evitar que las sanciones sean el único mecanismo idóneo para lograr dicho fin, de esta forma, durante el año 2020, las siguientes actividades:

Capacitaciones.

Se realizó un total de 181 capacitaciones, a 243 Empresas de Transporte, 5 Ligas del Consumidor y 38 centros educativos, 28 Terminales de Transporte Terrestre, entre otros, logrando con esto educar a 5.285 personas, en diferentes ciudades del país. Se destaca que cerca del 93% (167) de las capacitaciones, antes mencionadas, fueron realizadas durante la emergencia sanitaria, a través de medios virtuales. Así mismo, cerca del 26% (47) del consolidado inicial de capacitaciones, tienen un formato especial dirigido a niños y niñas, logrando realizarse en 24 colegios de 17 ciudades del país, para un total de 1.581 niños y niñas asistentes.

Participación en espacios académicos.

En conjunto con los consultorios jurídicos, como grandes aliados, se organizó y llevó a cabo el primer semillero para la protección de los usuarios del sector transporte, de tal manera que, durante 10 sesiones, se abordaron temáticas como el transporte de mascotas, el desistimiento y retracto, transporte de menores y las funciones de las Supertransporte, entre otras, contando con la participación de un total de 11 universidades.

Programa comercio electrónico.

Continuando con lo iniciado en 2019, en busca de lograr el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la venta de tiquetes aéreos a través de comercio electrónico, se recopilaron evidencias que dieron inicio a investigaciones por el presunto incumplimiento por parte las aerolíneas Spirit, Air Transat y Turkish Airlines.

Campañas en redes sociales.

Con un total de 56 campañas informativas en redes sociales, se compartieron recomendaciones relacionadas con los derechos y deberes de usuarios y empresarios, utilizando hashtag como #LaSuperEscucha, #TemporadaAlta, #PrevenciónYAcción, entre otros.

Guías y cartillas sobre derechos y deberes.

Se realizaron 2 publicaciones relacionadas con el transporte aéreo y 2 documentos informativos relacionados con las buenas prácticas en el transporte terrestre.

Visitas multipropósito a Centros de Diagnóstico Automotor.

Programa llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, visitando 84 centros, con el objetivo de: i). capacitar a los dueños, trabajadores y directivos de estas organizaciones frente a los derechos de los usuarios y los deberes que tienen con ellos; ii). verificar el cumplimiento de las normas de protección a usuarios, y iii). con los hallazgos realizar un diagnóstico de observancia.

Boletín informativo.

Publicado para conmemorar el primer año de competencia de la Supertransporte en la protección de usuarios del transporte aéreo, relacionando las acciones concretas adelantadas por la Delegatura para la Protección de los Usuarios.

Crónica de Usuarios.

Se publicaron 5 documentos, entendiendo la crónica como el género literario que consiste en la recopilación de hechos o datos ciertos narrados en un orden cronológico, abordando temas como el transporte de mascotas, el transporte fluvial y el trastorno del espectro autista en el sector transporte, entre otros.

Curso E-learning.

Programa de educación gratuita, compuesto de 10 módulos, que puede ser realizado por los ciudadanos de manera libre, desde cualquier lugar, estructurado en conjunto con la Oficina de TICs, buscando incentivar la interacción de la ciudadanía con información relevante respecto del rol de la Supertransporte en ejercicio de su competencia para velar por la observancia de las disposiciones sobre protección al usuario aéreo. La herramienta se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://elearning.supertransporte.gov.co/>

Campaña de incremento de tarifas.

Dirigida tanto a usuarios como a compañías prestadoras del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera,

con el objetivo principal de difundir la reglamentación que orienta el incremento de las tarifas para este tipo de servicios. Para ello se diseñaron 4 videos y 8 piezas informativas.

Programa transparencia e información mínima.

Programa dirigido a las compañías prestadoras del servicio público de transporte, que tiene por objetivo principal de velar por la observancia de las disposiciones sobre protección a los usuarios del sector transporte, especialmente las relacionadas con el derecho a la información, esto a partir del desarrollo de visitas de verificación de cumplimiento a las páginas de internet de los prestadores de servicios de transporte.

Programa seguimiento de promociones y ofertas.

Este programa tiene como objetivo velar por la observancia de las disposiciones sobre protección a los usuarios del sector transporte, en lo relacionado con el ofrecimiento de incentivos para la adquisición de servicios. Es así como se remitieron 30, 530 y 310 comunicaciones a las empresas del modo aéreo, terrestre y acuático respectivamente.

Usuario Avisa.

Herramienta colaborativa, diseñada para facilitar la interacción de la entidad con los ciudadanos, a través de la cual los usuarios darán a conocer situaciones que puedan constituir una falta en la prestación del servicio de transporte.

Seguimiento a información pública de precios.

Programa de seguimiento que tiene como objetivo garantizar que los usuarios del servicio de transporte terrestre de pasajeros puedan acceder a una información adecuada sobre los precios y puedan ejercer su derecho a la libre elección.

Seguimiento a cierres viales.

Estructurado bajo un "Protocolo Interno de Protección de Usuarios" ante cierres viales, el cual permite la obtención de información valiosa respecto de la operación de las empresas de transporte terrestre por carretera, desde el mismo momento en que se inician los cierres de la vía.

Divulgación de derechos y deberes.

Actividades realizadas en ejercicio de la facultad de vigilancia preventiva

de la Supertransporte, con los siguientes resultados:

Tabla 1. Actividades de divulgación

Acción	Descripción	Resultado
1 Sensibilizaciones	Se informa al usuario sobre sus derechos y deberes en el sector transporte.	546.593 personas A nivel nacional
2 Orientaciones	Brindar información o consejo relacionado con la prestación de los servicios, bien sea de transporte, o de la instalación en la cual se encuentran	81.216 personas A nivel nacional
3 Intermediaciones	Acuerdo directo entre el usuario y el prestador del servicio. Esto se realiza en terminales de transporte, aeropuertos y cuerpos de agua en donde exista prestación del servicio de transporte	6.121 A nivel nacional

Fuente: base de datos interna ST.

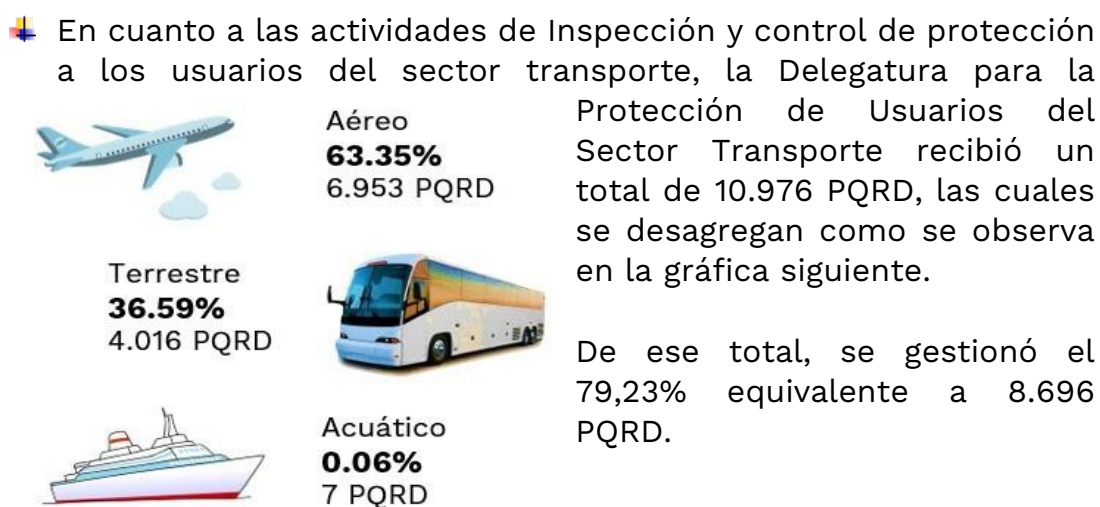
Visitas de inspección de Promoción y Prevención

En la tabla 2 se observa la cantidad de visitas realizadas y la descripción de lo realizado.

Tabla 2. Visitas de PyP

Programa	Descripción	No. Visitas/ Periodo
1 Visitas Multipropósito a los Centros de Diagnóstico Automotor	El objetivo de este programa es capacitar a los miembros de los centros de diagnóstico frente a los derechos de los usuarios y los deberes que tienen con ellos; verificar la observancia de las normas de protección a usuarios y realizar un diagnóstico de cumplimiento.	84 / 2020

Fuente: base de datos interna ST.



Adicionalmente, dentro de las actividades de inspección de PyP se encuentran:

Primer boletín de gestión de PQRD en materia de protección de usuarios del sector transporte.

Realizado a partir del análisis de las PQRD recibidas por los canales habilitados, con el fin de garantizar la transparencia dentro de los procesos desarrollados. Este documento está disponible en el siguiente enlace: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/delegatura-de-proteccion-usuarios/beletines-delegatura-proteccion-usuarios/>

Visitas de Inspección.

Un total de 4 visitas se alcanzaron a realizar antes del inicio de la cuarenta obligatoria, las cuales se observan a continuación:

Tabla 3. Visitas realizadas.

Tipo vigilado	Nombre del vigilado	Fecha de la visita
Empresa de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	Cooperativa De Transportadores Del Sur Del Tolima Limitada - Cointrasur	22/01/2020
Empresa de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	Flota Santa Fe Limitada	29/01/2020
Empresa de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	Flota San Vicente S.A.	6/02/2020
Empresa de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera	Expreso Brasilia S.A.	13/02/2020

Fuente: Dirección de investigaciones de protección a usuarios.

Investigaciones administrativas.

Durante la vigencia se iniciaron 18 procedimientos administrativos sancionatorios, de los cuales, 10 corresponde al modo aéreo y 8 al modo terrestre, decidiéndose 15 al imponerse sanciones a 13 investigados y los 3 restantes se archivaron.

- 🚦 En cuanto al fortalecimiento regional, la Supertransporte hizo presencia en 30 terminales de transporte terrestre, 26 aeropuertos en todo el territorio nacional y 90 cuerpos de agua, puertos y muelles.

Las actividades respectivas se relacionan a continuación.

Actuaciones en protección de usuarios.

Entre las actuaciones realizadas se encuentran las sensibilizaciones,

intermediaciones, orientaciones y recepción de PQRD, las cuales se pueden observar en la siguiente tabla.

Tabla 4. Actuaciones realizadas en el territorio.

Ciudad	Sensibilizaciones	Intermediaciones	Orientaciones	Pqrd
Armenia	32.775	260	1.677	12
Barrancabermeja	6.088	40	590	4
Barranquilla	15.243	8	1.217	0
Bogotá	23.006	1.983	25.561	42
Bucaramanga	33.631	78	6.470	15
Buenaventura	6.000	6	170	7
Cali	22.570	333	4.314	18
Cartagena	20.020	58	3.630	5
Cúcuta	24.360	896	4.726	30
Duitama	15.446	118	1.483	0
Florencia	1.517	1	9	0
Ibagué	7.437	8	11	5
Ipiales	14.497	190	1.280	11
Manizales	16.556	120	891	0
Medellín	60.259	254	5.971	23
Montería	11.981	27	688	15
Neiva	5.804	20	1.141	3
Pasto	39.379	347	4.562	0
Pereira	41.138	473	2.193	40
Popayán	6.227	14	622	4
Quibdó	41.511	13	160	1
Riohacha	5.985	0	0	4
San Vicente	197			0
Santa Marta	23.089	241	8.955	3
Tunja	14.740	1	0	0
Valledupar	14.408	70	258	15
Villavicencio	32.942	562	4.360	7
Yopal	8.491	0	184	0
Total	545.297	6.121	81.132	294

Fuente: Base de datos interna de la ST.

Acciones frente al Covid-19.

Se compartieron 28 normas del sector con Terminales de Transporte terrestre y empresas de transporte, 117 requerimientos a estas organizaciones, 866 comunicaciones les fueron enviadas, se hicieron 54 llamadas y se adelantaron 7 reuniones con gremios de empresas de transporte, gremios de terminales, terminales y empresas del transporte fluvial.

2.2.2. Supervisión en concesiones e infraestructura.

Estas actividades se encuentran enfocadas en prevenir y promover la adecuada prestación del servicio público de transporte bajo principios de accesibilidad, calidad y seguridad en la infraestructura dispuesta con ese propósito y de los servicios que le resulten conexos y complementarios. Sin duda, la mayoría de las acciones de supervisión

han sido activadas en correspondencia con la declaratoria de emergencia en salud pública y las recomendaciones con carácter vinculante que han sido impartidas por las diferentes carteras ministeriales - Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Transporte -entre otras-, en la cual la Superintendencia de Transporte, desde el ámbito de sus competencias, participa activamente en la prevención y contención del contagio por Coronavirus (COVID-19).

El universo de supervisados asciende a un total de doscientos noventa y ocho (298) supervisados, los cuales se pueden observar en la tabla siguiente.

Tabla 5. Universo de supervisados

DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA CONSOLIDADO SUPERVISADOS CORTE 31 DE MARZO 2020					
MODO	TIPO DE VIGILADO	OBJETIVO	SUBJETIVO	INTEGRAL	VIGILADOS
CARRETERO	CONCESIONARIOS CARRETEROS	57	57	57	57
	- Túnel de la Línea	5	N. A.	0	1
	- Vía Buga Buenaventura				
	- Puerto Salgar - San Roque (Ruta del Sol sector 2)				
	- Vías del valle y Cauca (Malla Vial del Valle del cauca y Cauca)				
	- Caño Alegre - Santuario (Desarrollo Vial Oriente de Medellín Tramo 5 y 6)				
	SUB – TOTAL	62	57	57	58
FERREO	CONCESIONARIOS FERREOS	3	3	3	3
	IFNC DE REHABILITACIÓN ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN FERREA	1	1	1	1
	OPERADORES FERREOS NACIONAL	5	5	5	5
	SUB – TOTAL	9	9	9	9
AEREO	CONCESIONARIOS AEREOS	17	7	7	9
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA AEROCIVIL	58	0	0	1
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA ENTES TERRITORIALES	100	2	2	52
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA PRIVADO - Serv. Publico	1	0	0	0
	EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO	N. A.	123	0	123
	SUB – TOTAL	176	132	9	185
TERMINALES	TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	49	46	46	46
	SUB – TOTAL		46	46	46
	TOTAL	247	244	121	298

Fuente: Entidades habilitadoras (Ministerio de Transporte - Aeronáutica Civil - Agencia Nacional de Infraestructura) - Aplicativo VIGIA –Supertransporte

Visitas de inspección y vigilancia.

Dentro de estas actividades se realizaron ochenta (80) inspecciones, lo que permitió un avance de cubrimiento del 27% en este aspecto, sobre el total de supervisados.

Vigilancia subjetiva y análisis financiero.

Durante la presente vigencia se realizaron cuarenta y seis evaluaciones financieras correspondiente a la vigencia 2019 y comparativo 2018 en el cual se analizó la información financiera reportada al aplicativo Vigía. La tabla siguiente muestra las actividades de Inspección y Vigilancia aplicadas a cada tipo de vigilado, acciones realizadas y seguimiento a las acciones derivadas de cada actividad.

Tabla 6. Acciones de inspección, vigilancia y cobertura.

DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA CONSOLIDADO SUPERVISADOS CORTE 31 DE MARZO 2020					
MODOS	TIPO DE VIGILADO	OBJETIVO	SUBJETIVO	INTEGRAL	VIGILADOS
CARRETERO	CONCESIONARIOS CARRETEROS	57	57	57	57
	- Túnel de la Línea	5	N. A.	0	1
	- Vía Buga Buenaventura				
	- Puerto Salgar - San Roque (Ruta del Sol sector 2)				
	- Vías del valle y Cauca (Malla Vial del Valle del cauca y Cauca)				
	- Caño Alegre - Santuario (Desarrollo Vial Oriente de Medellín Tramo 5 y 6)				
	SUB – TOTAL	62	57	57	58
FERREO	CONCESIONARIOS FERREOS	3	3	3	3
	IFNC DE REHABILITACIÓN ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN FERREA	1	1	1	1
	OPERADORES FERREOS NACIONAL	5	5	5	5
	SUB – TOTAL	9	9	9	9
AEREO	CONCESIONARIOS AEREOS	17	7	7	9
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA AEROCIVIL	58	0	0	1
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA ENTES TERRITORIALES	100	2	2	52
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA PRIVADO - Serv. Publico	1	0	0	0
	EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO	N. A.	123	0	123
	SUB – TOTAL	176	132	9	185
TERMINALES	TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	49	46	46	46
	SUB – TOTAL		46	46	46
TOTAL		247	244	121	298

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

Registro y actualización de Supervisados en el aplicativo VIGIA.

Esta actividad está relacionada con la actualización del 100% de los supervisados registrados en el sistema VIGIA, consultando información del Ministerio de Transporte, Aeronáutica Civil y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Programa SETA – Supervisión Especial de Temporada Alta.

Consiste en realizar inspección nocturna en las diferentes carreteras concesionadas del país, en víspera de temporada alta, con el fin de que se implementen las acciones para mitigar el riesgo de accidentes antes de que inicien los altos flujos de demanda.

La siguiente tabla muestra la cantidad de infraestructuras y los hallazgos identificados en las diferentes visitas de inspección.

Tabla 7. Programa SETA

Fase 1	Visitas de Inspección - Levantamiento de Hallazgos	Cantidad Infraestructuras	Hallazgos Identificados
	Concesionarios Viales	51	7976
	Terminales de Transporte Terrestre Automotor	49	2063
	Aeropuertos	17	529
Fase 2	Requerimientos	Cantidad Infraestructuras	Respuestas
	Concesionarios Viales	51	50
	Terminales de Transporte Terrestre Automotor	49	En Verificación
	Aeropuertos	17	En Verificación
Fase 3	Visitas de Inspección - Verificación Hallazgos Gestionados	Cantidad Infraestructuras	Hallazgos Gestionados
	Concesionarios Viales	51	3783 (Avance) (continua en verificación)
	Terminales de Transporte Terrestre Automotor	49	773 (Avance) (continua en verificación)
	Aeropuertos	17	291(Avance) (continua en verificación)

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

Sectores Críticos.

El programa de sectores críticos tiene como finalidad la implementación de acciones por parte de los administradores de las concesiones carreteras, así como la adopción de medidas frente a dicha infraestructura, tendientes a reducir los factores de riesgo en cada uno de los sectores críticos de accidentalidad vial, en aras de preservar la integridad y vida de los usuarios.

A continuación, se puede observar el comportamiento registrado históricamente para las vigencias 2018 – 2020.

Tabla 8. Comportamiento histórico sectores críticos 2018-2020

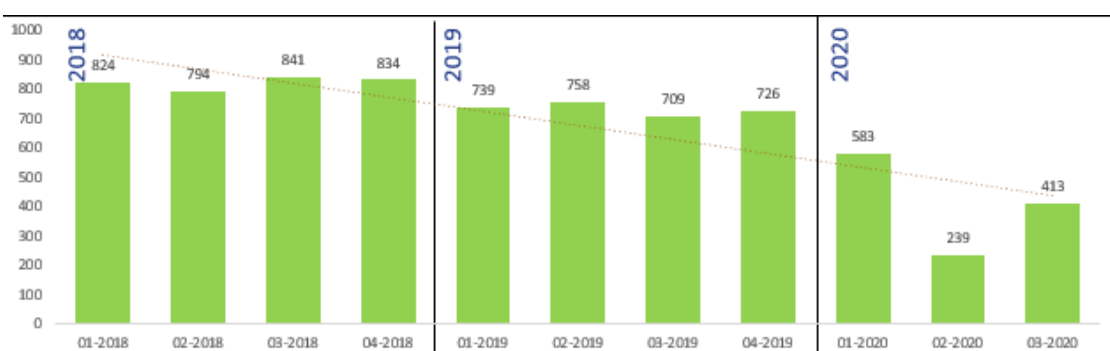
AÑO-TRIMESTRE	01-2018	02-2018	03-2018	04-2018	01-2019	02-2019	03-2019	04-2019	01-2020	02-2020	03-2020
TOTAL CONCESIONES	54	54	54	53	53	52	52	51	50	50	50
Var (%)	0%	0%	0%	-2%	0%	-2%	0%	-2%	-2%	0%	0%
TPD	361.344	359.371	349.895	354.249	341.834	361.829	351.776	353.490	331.526	202.850	303.694
Var (%)	-2%	-1%	-3%	1%	-4%	6%	-3%	0%	-6%	-39%	50%
KILOMETROS	9.453	9.453	9.453	9.009	9.009	8.898	8.898	8.809	8.755	8.755	8.755
Var (%)	0%	0%	0%	-5%	0%	-1%	0%	-1%	-1%	0%	0%
PUNTOS CRITICOS	825	795	842	835	740	759	710	727	583	239	413
Var (%)	-9%	-4%	6%	-1%	-11%	3%	-6%	2%	-20%	-59%	72%
VICTIMAS	267	274	238	248	210	231	208	221	182	104	147
Var (%)	-21%	3%	-13%	4%	-15%	10%	-10%	6%	-18%	-43%	41%

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

Evolución sectores Críticos.

Al analizar la información histórica de las dos últimas vigencias, 2018 - 2020, se evidencia que la tendencia en la identificación de nuevos sectores críticos o permanencia de los existentes viene disminuyendo, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica. Así mismo, cabe resaltar la influencia de la pandemia del COVID 19 y del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la disminución de tránsito por las carreteras concesionadas del país, 14% menos que el mismo trimestre del año anterior.

Gráfica 3. Disminución en la tendencia asociada a la identificación y/o aparición y/o permanencia de sectores críticos de accidentalidad

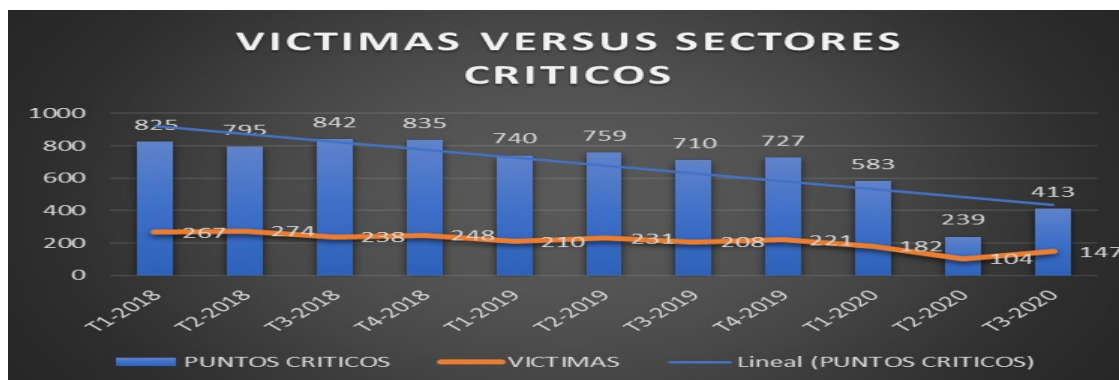


Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

Victimas en sectores Críticos.

Como resultado del seguimiento que realiza la Superintendencia Delegatura de las acciones de mejora ejecutadas por los concesionarios, se evidencia una reducción en el número de víctimas del 29% que, de acuerdo con lo reportado por las concesionarias, pasó de 208 víctimas el tercer trimestre del 2019 a 147 para el año 2020, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 4. Víctimas vs sectores críticos.



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

Concesiones con sectores críticos y reincidencias.

Buscando mitigar el riesgo de reincidencia la Delegatura activa su función de prevención convocando mesas de trabajo requiriendo acciones de mejora enfocadas a la disminución de este número de sectores. A continuación, los resultados de los últimos 3 años.

Gráfica 5. Sectores críticos reincidentes.

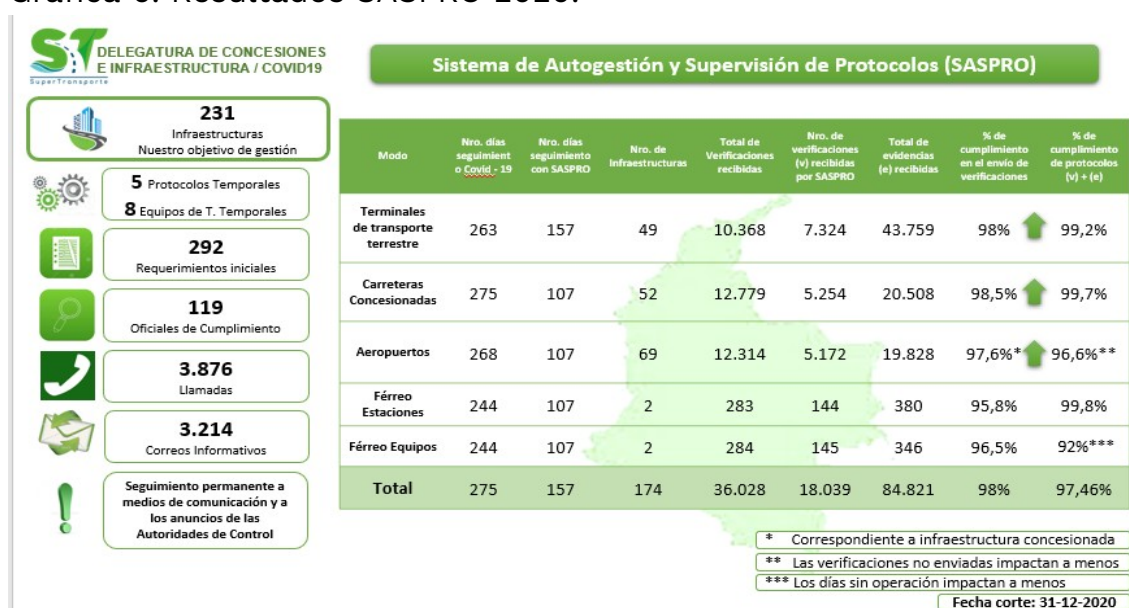


Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

SASPRO – Sistema de Autogestión y Supervisión de protocolos.

Con el fin incentivar la observancia de los protocolos y proteger la salud, se asumió el desafío de la virtualidad. Se desarrolló una herramienta tecnológica que recoge y actualiza la normatividad dispersa -seguridad jurídica- y, además, agiliza la captura, reporte, análisis y visualización de datos, a partir de la información y las evidencias de acatamiento que se reportan -eficiencia-. Los resultados se observan en la gráfica siguiente.

Gráfica 6. Resultados SASPRO 2020.



Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

Visitas de inspección a la infraestructura aérea.

A nivel de cobertura se tiene que, la Delegatura realizó durante la vigencia del 2020, inspecciones a la infraestructura del transporte modo aéreo ubicadas en quince (15) ciudades o municipios que corresponden a once (11) departamentos distribuidos a lo largo del territorio nacional. Los cual se observa en la tabla siguiente.

Tabla 9. Cobertura visitas de inspección infraestructuras aéreas.

	Departamento	Ciudad	Nombre Aeródromo
1	Bolívar	Cartagena	Rafael Nuñez
2	Atlántico	Barranquilla	Ernesto Cortissoz
3	Cauca	Popayán	Guillermo León Valencia
4	Caldas	Manizales	La Nubia
5	Cundinamarca	GUAYMARAL - BOGOTA	Guaymaral
6	Quindío	ARMENIA	El Edén
7	Valle del Cauca	Cartago	Santa Ana
8	Guajira	Riohacha	Almirante Padilla
9	Nariño	IPIALES (Aldana)	San Luis
10	Nariño	Pasto	Antonio Nariño
11	Caldas	Manizales	La Nubia
12	Cundinamarca	Bogotá	El Dorado
13	Risaralda	PEREIRA	Matecaña
14	Antioquia	Rionegro	José María Córdova
15	Valle del Cauca	Cali	Alfonso Bonilla Aragón

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

En relación con la infraestructura de transporte, se tiene un avance en el año de cobertura en infraestructuras concesionadas y no concesionadas, como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 10. Cobertura en infraestructuras concesionadas y no concesionadas.

	Infraestructuras	Cobertura 2019	Porcentaje de cobertura por tipo de supervisado
Concesionado	17	7	41%
No concesionado	56	7	13%
Entes Territoriales	98	1	1%
Total	171	15	55%

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

Diagnóstico Terminales de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera

Con base en los resultados del diagnóstico del año 2018, se requirió a la totalidad de supervisados, con el fin de presentar un plan de mejoramiento, que tuviera como objetivo optimizar el estado de la infraestructura, y subsanar los hallazgos evidenciados en las inspecciones realizadas durante los años 2017, 2018 y 2019.

Durante el año 2020 se programó y ejecutó un ciclo de inspecciones, con el fin de realizar seguimiento al avance de los planes de acciones de mejora aportados por cada uno de los supervisados, y así poder evidenciar las condiciones de servicio de la infraestructura de los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera - TTTAPC.

Durante la vigencia, se llevaron a cabo visitas de inspección a once (11) infraestructuras que representan el 22% del total de infraestructuras de TTTAPC, en cumplimiento de la programación prevista en el Plan General de Supervisión, ubicada en once (11) ciudades en siete (7) departamentos.

Investigaciones administrativas

Dentro de las acciones desarrolladas por la Delegatura de Concesiones e Infraestructura, se realizaron las siguientes actuaciones:

Tabla 11. Gestión Investigaciones Administrativas.

Etapa	Primera Instancia: Dirección de Investigaciones de Concesiones e Infraestructura	Primera Instancia: Despacho del Superintendente Delegado
	Total Actuaciones	Total Actuaciones
No Procede Investigación	12	0
Abre Investigación	34	17
Periodo Probatorio	2	0
Corre Traslado Pruebas a Alegatos De Conclusión	37	0
Fallos Archiva	2	16
Fallos Sanción	5	0
Resol. Recurso Revoca Y Archiva	0	3
Resol. Recurso Confirma Sanción	3	0
Resuelve Revocatoria		1
Corrige Apertura	1	0
Notificar Nuevamente Apertura	1	0
Totales	97	37
TOTAL	134	

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

Formalización de la administración de la infraestructura aeroportuaria a cargo de entidades territoriales.

Durante el periodo en estudio se realizaron veintiún (21) acciones, con el fin de promover la formalización de la administración de la infraestructura aeroportuaria, en procura de garantizar los requisitos mínimos en seguridad y de organización administrativa, las cuales consistieron en 16 mesas de trabajo y 5 requerimientos por medio de formulario de recolección de información. Estas mesas de trabajo resultan de total relevancia no solo por atender el tema de la informalidad, sino además porque es fiel reflejo de la cobertura que a nivel país pretende la Superintendencia de Transporte, sin distinción geográfica.

Formalizaciones terminales no habilitados.

Se realizó seguimiento a las medidas sanitarias implementadas en treinta y seis (36) infraestructuras utilizadas para el embarque y desembarque de pasajeros del transporte intermunicipal (Terminales No Habilitados), con especial énfasis en la atención al aislamiento selectivo para la contención del brote de la COVID 19.

Participación ciudadana.

Se implementó un chat interactivo, con el tema denominado *“Implementación de los Protocolos de Bioseguridad frente al COVID 19 en las Terminales de Transporte Terrestre Automotor”* el cual contó con once (11) intervenciones por parte de los supervisados, los cuales aportaron puntos de vista de dirección y retroalimentación en la gestión de los protocolos de bioseguridad y algunos otros puntos de carácter Objetivo. Estos puntos fueron atendidos dentro de la misma reunión.

Por otra parte, se realizaron 172 mesas de trabajo, en las que se hicieron presente supervisados, autoridades y agremiaciones, inclusive funcionarios de la Supertransporte, desarrollando temas como “el cumplimiento normativo”, “campañas educativas a usuarios de la vía”, “Definición de variables, indicadores e índices”, y Metodologías de los concesionarios” entre otras. Los tipos de mesas de trabajo se pueden observar a continuación.

Tabla 12. Mesas de trabajo 2020.

TIPO DE MESA REALIZADA	CANTIDAD
Autoridades	3
Ciudadanía / Supervisados / Organizaciones Cívicas / Otras Entidades	9
Funcionarios	71
Normas Internacionales de Información Financiera NIIF / Tema Subjetivo	5
Proyecto Índice de Servicio	1
Vigilados / Accesibilidad	27
Formalización de Aeródromos	16
Vigilados / Sectores Críticos	40
TOTAL GENERAL	172

Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte.

Finalmente, la delegatura recibió un total de 1.564 PQRD, de las cuales se tramitó el 95% (1.488) y el 5% (76) continúan su trámite en los términos de ley.

2.2.3. Supervisión en aspectos portuarios y marítimos.

Campaña institucional “+ Transporte Marítimo y Fluvial + Formalización”,

Mediante esta campaña se han desarrollado actividades de divulgación, socialización, sensibilización y capacitación dirigidas principalmente a las Empresas de Transporte Marítimo (ETM), Empresas de Transporte Fluvial (ETF), Operadores Portuarios marítimos y fluviales (OPM y OPF) e instalaciones marítimas portuarias y fluviales (IPM-IPF), con el propósito de velar, desde un enfoque preventivo, por el cumplimiento de las normas que regulan las actividades de transporte que son sujeto de la vigilancia de la Superintendencia. Las actividades realizadas se listan a continuación:

- ✚ Se realizó un plan de acción con 35 actividades, de las cuales se realizaron 7, aplazadas 21, y pendientes 7. El aplazamiento de las actividades se debió a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19.
- ✚ Se socializó la Campaña con la Capitanía de Puerto de San Andrés de Tumaco, a efectos de coordinar la visita a esta Zona Portuaria.
- ✚ Se elaboraron documentos diagnósticos de San Andrés de Tumaco y el Embalse El Quimbo

- ✚ Se realizó Socialización Campaña y Plan de acción Embalse El Quimbo mediante oficio a las siguientes entidades: Gobernación del Huila, Alcaldía Municipal de El Gigante, Alcaldía Municipal de El Agrado, Alcaldía Municipal de Garzón, Alcaldía Municipal de Altamira, Ministerio de Transporte y Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.
- ✚ Se realizó Socialización Campaña referente a Propuesta realización actividades conjuntas en Mitú, Vaupés, mediante oficios remitidos a Mintransporte y a la Gobernación del Vaupés.
- ✚ Diferentes acciones adelantadas durante el Aislamiento preventivo obligatorio en marco de la Emergencia Sanitaria por el covid_19.
- ✚ Reunión interinstitucional de verificación de avances en el plan de trabajo propuesto Laguna de la Cocha.
- ✚ Jornada de verificación de adquisición de documentos de declaración de propiedad de embarcaciones por parte de los lancheros que operan en la Laguna de La Cocha, como evento de promoción y prevención para promover la formalización en esta zona.
- ✚ Campaña de comunicación. En coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Superintendencia de Transporte, se viene implementando una estrategia de comunicaciones tendiente a dar a conocer las medidas de seguridad en la prestación del servicio. Hasta el 30 de septiembre se generaron 81 productos de, tales como comunicados de prensa, banner en página web, campaña digital, trinos y twitters. Así mismo, se han elaborado 14 insumos en formato presentación como material de apoyo para el desarrollo de eventos de promoción y prevención y actividades de socialización.
- ✚ Publicación en la página web de la cartilla de operación fluvial, la cual fue desarrollada a finales del 2019 y comienzos del 2020, con el objetivo de dar a conocer a las personas naturales y jurídicas que actualmente prestan servicio de transporte público en el modo fluvial o que están interesados en hacerlo, acerca de la normatividad más importante asociada a su actividad económica, así como la ruta hacia la formalización.
- ✚ Lanzamiento de la Guía de Formalización Fluvial +Transporte Marítimo y Fluvial +Formalización: En marco de la campaña de promoción y prevención +Transporte Marítimo y Fluvial +Formalización, en el mes de abril, se realizó la publicación de la cartilla y el vídeo de promoción a la formalización del transporte fluvial en Colombia en la página web de la entidad. Las herramientas

fueron socializadas mediante correo electrónico con las empresas de transporte fluvial, las inspecciones fluviales del Ministerio de Transporte y las Alcaldías Municipales, como una herramienta de apoyo en las actividades que se desarrollan en el territorio.

-  Jornadas de Acompañamiento a Empresas de Transporte Fluvial: Con ocasión de la emergencia sanitaria y económica generada por el COVID 19, se realizaron dos jornadas de acompañamiento a empresas de transporte fluvial, con el fin de socializar los aspectos normativos emitidos durante el estado de emergencia, con relevancia para las empresas de transporte fluvial y conocer la situación de operación de las mismas. Dentro de las necesidades y propuestas socializadas por las empresas, se identificaron aspectos asociados a la posibilidad de incremento de la informalidad con ocasión de la pandemia generada por el COVID 19, la necesidad de contar con garantías para la operación una vez se reactive el servicio, la situación de la infraestructura a nivel nacional, la solicitud de alivios financieros y la percepción de inseguridad.
-  Ciclo de capacitaciones sobre VIGIA: Con el fin de facilitar el registro de información en la herramienta de supervisión al transporte, se llevaron a cabo capacitaciones virtuales en cada uno de los módulos de VIGIA. Teniendo en cuenta la dificultad de algunas empresas para acceder a las capacitaciones en las fechas y horas fijadas, se dispuso de la grabación de las mismas en el canal de YouTube de la entidad y la presentación en la página web, con el fin de facilitar su acceso en cualquier momento.
-  Se adelantaron 27 reuniones virtuales, en las cuales se contó con la representación de 63 Instalaciones Portuarias de las 10 Zonas Portuarias del País y un total de 362 participantes. Adicionalmente el 19 de junio se llevó a cabo una tercera reunión con Oficiales de Cumplimiento, con el fin de socializar la recién promulgada Resolución 904, por la cual se establece el Protocolo de Bioseguridad para Puertos, a la cual se contó con la participación de 59 asistentes.
-  Se realizaron 36 visitas de Supervisión específicas con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de comercio internacional en tiempos de COVID-19. Durante estas visitas de inspección se evidenciaron en total 52 hallazgos, en su mayoría como oportunidades de mejora en la implementación de protocolos de aseo para evitar la generación de focos de contagio y la consecuente paralización de las actividades portuarias.
-  Participación en la elaboración de la propuesta para el “Fortalecimiento de la Gestión e Implementación del Sistema

Estadístico de Transporte Acuático en la Comunidad Andina”, el cual tendrá financiación por parte del BID y una duración de tres años.

Transporte Marítimo y Fluvial

El 04 de febrero de 2020 la Superintendencia de Transporte profirió la Circular 003, con el fin de establecer y divulgarle a las Sociedades Portuarias Marítimas y Sociedades Portuarias Fluviales con vocación Marítima, los lineamientos generales para fortalecer la prevención de propagación de las infecciones por COVID-19, de conformidad con las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, a título preventivo, toda vez que para la fecha no se había presentado el primer caso de contagio en el país.

 **Oficiales de cumplimiento de las medidas prevención Covid-19:** Con el fin de crear mecanismos de comunicación más directa con los puertos, se requirió a **86 Instalaciones Portuarias** tanto Marítimas, Fluviales que se encuentran operando, designar Oficiales de Cumplimiento, para ser encargados de vigilar la adecuada implementación y cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, verificar su permanentemente aplicación y funcionamiento, y dar lineamientos con inmediatez con el fin de subsanar aquellas deficiencias y/o ausencias que se lleguen a identificar. De las 86 instalaciones portuarias, 75 designaron Oficiales de Cumplimiento.

Con base en los reportes suministrado por los Oficiales de Cumplimiento respecto de los parámetros de “vigilancia COVID-19” establecidos previamente por la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, así como, teniendo en cuenta la verificación in situ en el marco de las 30 visitas administrativas realizadas, se logró establecer el nivel de cumplimiento y preparación de las Instalaciones Portuarias del país frente a las medidas de prevención del contagio.

Centro de Logística y Transporte.

Creado por el Decreto 482 de 2020 como instancia asesora y de articulación de acciones para garantizar el funcionamiento de la cadena logística del país, durante la emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno debido al Covid_19.

Durante la vigencia 2020 se realizaron **137 sesiones** que permitieron tomar las decisiones pertinentes garantizando que la cadena logística del país esté en pleno funcionamiento.

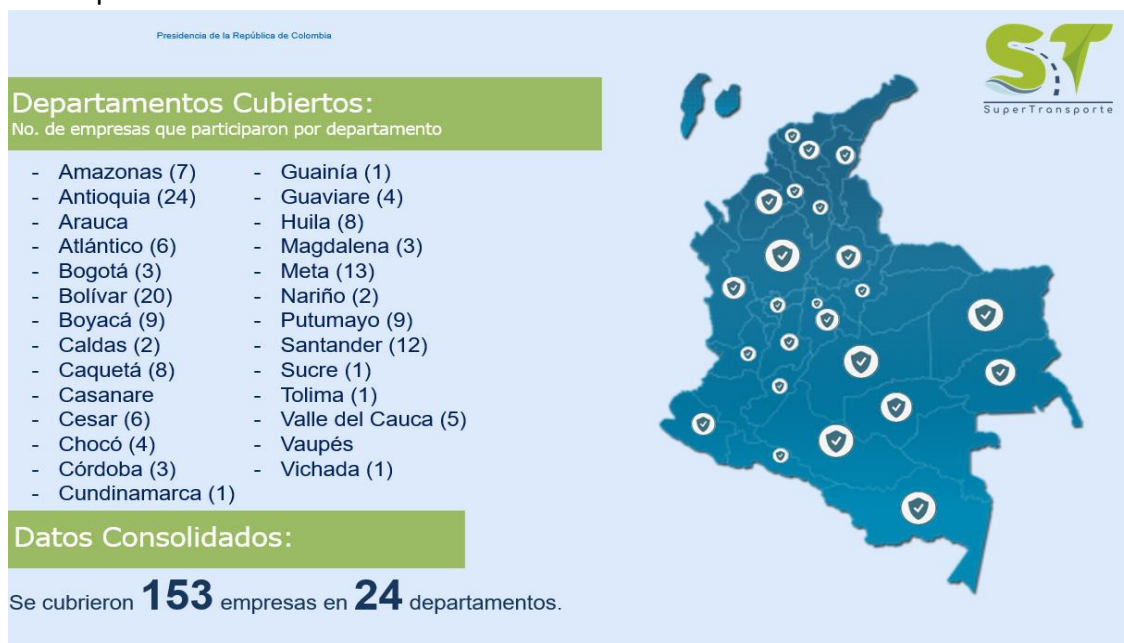
Como resultados de la coordinación interinstitucional en el marco del Centro de Logística y Transporte, es preciso mencionar los siguientes:

- ✚ Implementación de dispositivos electrónicos de seguridad: Proceso de automatización para las cargas sometidas a tránsito aduanero o transporte multimodal.
- ✚ Autorización Especial: por medio de los Decretos 482 y 569 de 2020 se autorizó a los Puertos Privados atender operaciones de carga distinta a la permitida en los contratos de concesión.
- ✚ Protocolos Bioseguridad: por medio de las Resoluciones 677, 679 y 904 se establecieron los protocolos de bioseguridad para los sectores, transporte, infraestructura de transporte y portuario, respectivamente.
- ✚ Medidas Aduaneras Transitorias: Por medio de la Resolución 036 la DIAN adopta medidas transitorias aduaneras durante el Estado de Emergencia Sanitaria.
- ✚ Sistemas Biométricos: Por medio de la Circular 003 la ST autoriza el uso de sistemas biométricos bajo medidas de bioseguridad.

Jornadas de Acompañamiento a Empresas de Transporte Fluvial

Se realizaron dos jornadas de acompañamiento a empresas de transporte fluvial, con el fin de socializar los aspectos normativos emitidos durante el estado de emergencia, con relevancia para las empresas de transporte fluvial y conocer la situación de operación de estas. Se logró el acompañamiento a **153 empresas** ubicadas en 24 departamentos del país, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 7. Empresas y departamentos cubiertos en las jornadas de acompañamiento.



Fuente: Delegatura de Puertos – Supertransporte.

2.2.4. Tránsito y Transporte Terrestre.

En lo corrido del año, se han comisionado **607 operativos** a las diferentes Terminales de Transporte de Colombia, en los que se han realizado las siguientes acciones:

- ✚ Recorrido por la terminal, solicitando aleatoriamente a las diferentes empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera información de los despachos realizados con el fin de verificar: Tarifas, Origen – Destino, Horarios, Convenios de colaboración empresarial.
- ✚ Verificar condiciones de los vehículos de servicio especial referidas a los convenios de colaboración empresarial, documentación del vehículo, del conductor y chequeo del estado del Automotor.
- ✚ Comprobar la existencia del suficiente parque automotor para cubrir la demanda del servicio, para los diferentes orígenes y destinos, por las diferentes empresas que operan desde la Terminal.
- ✚ Observar que la venta de tiquetes se realice solo en las taquillas autorizadas, para evitar la venta ilegal de tiquetes.
- ✚ Inspección aleatoria a mínimo 7 vehículos despachados.
- ✚ Se han emitido **290 conceptos** de sustentabilidad financiera, a fin de que el Ministerio de Transporte decida fijar o incrementar la capacidad transportadora de las empresas de transporte especial.
- ✚ Se han expedido 72 certificaciones frente a las condiciones de seguridad de los Centros de Diagnóstico Automotor - CDA. Sin embargo, de acuerdo a la resolución del Ministerio de Transporte N° 20203040011355 del 21 de agosto de 2020, las certificaciones de SICOV para CDA's no serán un requisito para las mismas, por lo tanto, la Supertransporte no seguirá generando estas certificaciones.
- ✚ Temporada “Fin de año 2020”: se registraron **343 contratos de temporada alta, con 1.166 vehículos vinculados y 92 empresas** de transporte de pasajeros por carretera que modalidad especial.
- ✚ Temporada “Semana Santa 2020”, la Superintendencia de Transporte recibió para registro **267 contratos de temporada alta,**

celebrados por 49 empresas de transporte público de pasajeros por carretera, en la que participarían **1.800 vehículos** vinculados.

- En cuanto a solicitudes sobre el sistema de Prevención y Control del lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SIPLAFT), la dirección de Promoción y Prevención recibió un total de 154 solicitudes, avanzando en el trámite de 129, lo que indica un porcentaje de avance aproximado al 84%.

Gestión realizada de los IUIT pendientes de resolver fallo y recurso de reposición

Como consecuencia del concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado del 5 de marzo de 2019, la Superintendencia de Transporte se encuentra realizando el análisis de Informes Únicos a las Infracciones de Tránsito – IUITs, impuestos en el periodo comprendido entre 2016 y 2018

En este entendido, la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre se encuentra realizando el respectivo análisis de 24.353 Informes Únicos a las Infracciones de Tránsito – IUITs pendientes de decisión administrativa – fallo y pronunciación frente a los recursos de reposición y en subsidio de apelación presentados por los sujetos investigados.

Durante la vigencia 2020 se realizó la proyección de 14.918 actuaciones administrativas, quedando pendiente el proceso de envío de los proyectos al Grupo de Notificaciones para lo pertinente. Lo anterior de conformidad con la suspensión de términos mediante la Resolución 6255 del 29 de marzo de 2020. El discriminado de lo realizado se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 13. No. de actuaciones realizadas en 2020.

PERIODO	PROYECTADOS Y/O ENVIADOS A NOTIFICACIONES	CANTIDAD
Enero - Marzo	FALLA INVESTIGACIÓN	2.670
Abril - Diciembre	AUTOS DE PRUEBA	509
	FALLA INVESTIGACIÓN	8.256
	PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	3.483
Total vigencia		14.918

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor.

Inmovilizaciones

En el transcurso del año 2020, los usuarios radicaron ante la Entidad, 4.524 solicitudes para la entrega de los vehículos inmovilizados, de los cuales se tramitaron en su totalidad. Tendiendo así, un avance de gestión de 100%.

2.3. La Gestión Administrativa.

Los principales logros del componente administrativo se listan a continuación:

- ✚ Cambio de Sede: buscando la mejora continua en las condiciones de nuestros funcionarios y contratistas se realizó el traslado a una sede completamente nueva que cumple con toda la normatividad en seguridad y salud en el trabajo y en materia ambiental, que se observa a continuación.

Imagen 1. Nueva sede de la Supertransporte



Fuente: Dirección Administrativa

La nueva sede ubicada en la diagonal 25G No. 95A-85 en el edificio Buró 25, unificó la sede principal y la de atención al ciudadano, permitiendo contar con espacios amplios y de fácil acceso para ciudadanos en condición de discapacidad, mejor iluminación y ventilación, disponibilidad de parqueaderos para funcionarios, contratistas y visitantes y sin duda un lugar estratégico para adelantar las funciones de la entidad.

✚ En relación con inventarios: se adquirió un software buscando contar con información veraz y oportuna en relación con los inventarios de la entidad, logrando de esta manera, llevar el control, en tiempo real, de los equipos e insumos con los que cuenta cada dependencia, así como la generación de los reportes para una adecuada toma de decisiones. Así mismo, se actualizó el manual de administración de bienes para estar acorde a la adquisición del software de inventarios y la renovación de la entidad (ajuste a la estructura organizacional).

✚ Gestión Ambiental: Adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- para la vigencia 2020-2024, buscando disminuir los impactos asociados al ejercicio de las actividades de la entidad.

2.3. La Gestión del Talento humano.

El talento humano se ubica como la primera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el cual se concibe como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, el factor crítico de éxito que facilita la gestión y el logro de los objetivos y resultados.

A continuación, se comparten los resultados alcanzados por la Supertransporte en esta dimensión.

Iniciando con el plan de bienestar e incentivos, la coordinación de talento humano liderada por la Secretaría General, realizó las actividades, que se pueden observar en la siguiente tabla, teniendo en cuenta la situación generada por la emergencia sanitaria y el trabajo remoto a realizarse por parte de los funcionarios de la entidad.

Tabla 14. Actividades realizadas dentro del Plan de Bienestar e Incentivos.

PROGRAMADAS	REALIZADAS
Campeonato de Bolos primer y segundo semestre	Se modificó por campeonato de parchis virtual.
Rumboterapia y actividad mensual recreativa	Se realizaron actividades de yoga, minfulness, rumbateria , clase de baile.
Vacaciones recreativas hijos funcionarios de junio, receso escolar y diciembre	Vacaciones recreativas hijos funcionarios de junio, receso escolar y diciembre de acuerdo con el portafolio virtual de Compensar
Día de las mascotas	Taller de mascotas

PROGRAMADAS	REALIZADAS
Día de los vientos	Se modificó por Taller de navidad
Día de la familia	Se realizó la actividad virtual mediante un Bingo para toda la Familia
Día del servidor público	Se realizó la actividad virtual con un taller de coaching sobre la importancia del servidor público, actividad del código de integridad, actividades lúdicas
Amor y Amistad	Se realizó la actividad virtual con una obra de teatro y una actividad para cada dependencia de trabajo en equipo en la elaboración de una receta de cocina
Halloween	Se realizó la actividad virtual con un taller de máscaras para los hijos de los funcionarios y adicionalmente una actividad de Halloween para toda la familia de disfraces
Cierre de Gestión	Se realizó la actividad virtual contando con la participación de los líderes de cada Delegatura y la exposición de sus informes de gestión y se dió inicio a las novenas con la participación de los funcionarios y sus familias en forma virtual
Novenas	Se realizó el primer día de la novena con la participación de los funcionarios y sus familias en forma virtual dentro del cierre de Gestión.
Talentos ocultos	Concierto por la plataforma de teams para todos los funcionarios de talentos ocultos que tiene nuestros compañeros en canto (David Montoya, Ivan Valest)
Cursos de convenios con la caja de compensación familiar para realizar diferentes modalidades de cursos	Curso Virtuales como desarrollo Empresarial de Formación Empresarial, Familiar y "Personal (plataforma con acceso a 32 cursos)
Semana de la salud	SGSST
Instrumento clima laboral	Se realizó la medición de clima laboral con la firma Great Place to work
Talleres de clima laboral	Se realizaron las intervenciones de clima laboral mediante talleres virtuales. Taller de Liderazgo transformacional para los líderes de dependencia – parte 1. Taller sesiones por cada dependencia en Equipo lo hacemos mejor. Taller proyecto de vida – dirigido a nuestros pre pensionados. Taller de Liderazgo transformacional para los líderes de dependencia – parte 1. Acompañamiento en los procesos de Talento Humano
Estímulos educativos	Se realizaron dos convocatorias del año 2020 así:

PROGRAMADAS	REALIZADAS
	1. MEMORANDO No. 20205020034943 del 27 de mayo de 2020 y de acuerdo con la Resolución No. 36417/18 (solicitó el estímulo educativo solo un funcionario de libre nombramiento y remoción) 2. MEMORANDO No. 20205020071183 del 09 de diciembre de 2020 y de acuerdo con la Resolución No. 36417/18 (solicitó el estímulo educativo solo dos funcionarios de libre nombramiento y remoción)
Plan de Incentivos Premiación mejores funcionarios de carrera administrativa. Premiación mejores funcionarios de Libre nombramiento y remoción. Premiación de los mejores provisionales. Mejor Equipo de Trabajo (Primer, segundo y tercer lugar). Reconocimiento a los funcionarios que hacen parte de la brigada de emergencia, Comisión de personal, Copasst y otros comités. Reconocimiento a la labor 20 y 25 años.	En el cierre de Gestión realizado en el mes de diciembre se hicieron las premiaciones de los mejores así: 1. Premiación mejores funcionarios de carrera administrativa 2. Premiación mejores funcionarios de Libre nombramiento y remoción 3. Mejor Equipo de Trabajo (Primer, segundo y tercer lugar) 4. Premiación campeonato de parchis. 5. Reconocimiento a la labor por 20 y 25 años.

Fuente: Coordinación de talento humano

Continuando con el Plan institucional de Capacitación, la coordinación de talento humano realizó un total de 37 capacitaciones, en diversos temas, en compañía de la Universidad Nacional de Colombia, buscando fortalecer las competencias de los funcionarios de la entidad. Por otra parte, atendiendo a los requerimientos de las diferentes áreas, se contó con 8 capacitaciones adicionales como son: “Las situaciones administrativas”, “El sistema de estímulos e incentivos”, “Los deberes funcionales del servidor público”, “Las generalidades del derecho de petición”, “El proceso disciplinario”, entre otras, que aportaron al cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Juventud y Meritocracia

Vale la pena destacar el proceso denominado “Juventud y Meritocracia, el cual se buscaba vincular a jóvenes profesionales que cumplieran con requisitos de excelencia académica (Saber Pro), pasión por la

investigación, haber recibido reconocimientos por sus conocimientos innovadores y haber participado en concursos internacionales en representación de su institución educativa. Es así como se inició el proceso con 900 postulaciones, las cuales una vez surtida la verificación de edad y los criterios anteriormente mencionados pasó a 544 jóvenes candidatos y llegaron a la fase final un total de 109 aspirantes. El cierre de este proceso concluyó con la selección de 24 jóvenes profesionales que fueron vinculados a la planta de personal, ya sea con nombramiento o contratación de prestación de servicios.

Personal en condición de discapacidad

Durante la vigencia se adelantaron un total de 3 convocatorias con el apoyo de la Red de Empleo de Compensar, obteniendo como resultado la vinculación a la planta de personal de cinco (5) profesionales en condición de discapacidad.

3. EL COMPONENTE FINANCIERO

En relación con el aspecto financiero, la Supertransporte realiza las siguientes actividades: la gestión del recaudo, la gestión contable y la gestión presupuestal.

3.1. La gestión de recaudo.

Para el cierre de la vigencia, la entidad recaudó un total de \$50.615 millones desagregados de la siguiente manera: El 86,16% corresponden al recaudo de la contribución especial de vigilancia del año 2020, la cual ascendió a \$43.609 millones, por su parte el recaudo de la contribución especial de vigilancia de las vigencias 2018 y 2019 tuvieron una participación del 7,22%, por valor de \$ 3.653 millones, las multas administrativas contribuyeron con un 1,79% recaudando \$907 millones y finalmente, por los demás conceptos se recaudó un total de \$2.446 millones, equivalente al 4,83%. El detalle de lo realizado se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 15. Detalle del recaudo de la vigencia 2020

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Contribución 2020 cuota I	21,821,601,357	43.11%
Contribución 2020 cuota II	21,787,774,747	43.05%
Contribución 2018 cuota II	2,074,854,862	4.10%
Contribución 2019 cuota II	1,578,324,381	3.12%
Multas Administrativas	906,864,959	1.79%
Contribución 2019 Cuota I	887,108,803	1.75%
Acuerdos de pago	490,264,968	0.97%
SalDOS por identificar	337,555,598	0.67%
Contribución 2018 cuota I	199,206,062	0.39%
Contribución 2016	94,543,088	0.19%
Contribución 2017 Cuota I	93,171,088	0.18%
Tasa de vigilancia 2015	86,077,389	0.17%
Reintegros	82,148,516	0.16%
Contribución 2017 cuota II	77,750,234	0.15%
Tasa de vigilancia 2014	66,850,007	0.13%
Tasa de vigilancia 2012	21,933,445	0.04%
Tasa de vigilancia 2013	5,711,085	0.01%
Fotocopias	3,646,184	0.01%
SalDOS a favor	232,852	0.00%
TOTAL	50,615,619,624	100.0%

Fuente: Dirección Financiera.

3.2. La gestión contable.

En el marco de lo establecido en las políticas contables de la Entidad, se proyectaron los estados financieros buscando que la información financiera y económica reflejada sea útil a los usuarios mediante el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual del marco normativo para entidades de gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública.

En términos de procedimientos se revisaron y actualizaron las directrices de la gestión del recaudo de la cartera relacionadas con su clasificación, depuración, gestión y deterioro, así como con las etapas de cobro persuasivo y coactivo.

A continuación, se presenta el comparativo de los estados financieros de los años 2019 y 2020 de la entidad.

Tabla 16. Estado de Situación Financiera de la Supertransporte

ACTIVO	PERIODO 2020 \$	PERIODO 2019 \$	PASIVO	PERIODO 2020 \$	PERIODO 2019 \$
CORRIENTE	142,152,969,700	223,011,936,349	TOTAL PASIVO (8.1.2)	78,069,872,540	33,105,347,003
Efectivo y Equivalente al Efectivo	6,875,931,112	61,487,529,358	Cuentas por Pagar	653,706,801	5,355,371,522
Caja	9,500,000	6,900,000	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	8,356,491	27,219,030
Depósitos en Instituciones Financieras	6,866,431,112	61,480,629,358	Recursos a Favor de Terceros	472,439,645	5,193,661,754
Cuentas por Cobrar	135,277,038,587	161,524,406,991	Descuentos de Nomina	95,800,341	73,327,046
Contribuciones Tasas e Ingresos no tributarios	7,851,108,470	170,993,235,847	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	73,067,191	49,142,001
Otras Cuentas por Cobrar	737,136,154	751,679,355	Otras Cuentas por pagar	4,043,132	12,021,660
Cuentas Por Cobrar de Difícil Recauda	157,029,366,192	0	Beneficio a los Empleados	2,110,746,721	1,244,055,705
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(30,340,572,229)	(10,220,508,211)	Beneficio a los Empleados a Corto Plazo	2,110,746,721	1,244,055,705
NO CORRIENTE	66,326,817,921	47,470,003,550	Provisiones	75,305,419,018	26,505,919,776
Propiedad Planta y Equipo	2,519,367,749	2,511,865,171	Litigios y Demandas	75,305,419,018	26,505,919,776
Maquinaria y Equipo	317,302,592	331,222,592	PATRIMONIO (8.1.3)	130,409,915,081	237,376,592,895
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	489,751,736	44,865,837	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	130,409,915,081	237,376,592,895
Equipos de Comunicación y Computación	6,963,432,605	5,717,039,518	Capital fiscal	214,717,193,258	217,430,098,309
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0	338,080,000	Resultado Ejercicios anteriores	(25,016,471,765)	(11,270,026,564)
Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo (cr)	(5,251,119,184)	(3,919,342,776)	Resultado del Ejercicio	(59,290,806,412)	31,216,521,150
Otros Activos	63,807,450,172	44,958,138,379	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	208,479,787,621	270,481,939,898
Recursos Entregados en Administración	62,981,336,769	43,994,640,920	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0
Activos Intangibles	9,708,432,431	7,133,537,524	Deudoras de Control	52,885,571,668	49,492,520,491
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(8,882,319,028)	(6,170,040,065)	Deudoras por Contra (cr)	(52,885,571,668)	(49,492,520,491)
TOTAL ACTIVO (8.1.1)	208,479,787,621	270,481,939,898	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
			Pasivos Contingentes	352,239,655,710	319,415,342,164
			Acreedoras por Contra (db)	(352,239,655,710)	(319,415,342,164)

Fuente: Dirección Financiera

Tabla 17. Estado de Resultados de la Supertransporte

CUENTAS	PERIODO 2020 \$	PERIODO 2019 \$
INGRESOS (8.2.1)	2,014,820,715	58,142,173,858
Ingresos Fiscales	2,014,820,715	58,142,173,858
No Tributarios	2,014,820,715	58,150,477,358
Devoluciones y Descuentos	0	(8,303,500)
GASTOS OPERACIONALES	74,031,759,997	22,778,590,115
De Administración y Operación	26,677,365,164	20,321,441,480
Sueldos y Salarios	8,840,564,570	5,731,355,904
Contribuciones Imputadas	13,239,250	57,275,197
Contribuciones Efectivas	2,044,950,103	1,236,192,900
Aportes sobre la Nomina	426,864,900	275,148,300
Prestaciones Sociales	3,698,555,774	2,530,522,791
Gastos de Personal Diversos	29,763,094	18,001,663
Generales	11,623,056,312	10,472,669,724
Impuestos Contribuciones y Tasa	371,160	275,000
Deterioro, Depreciación y Amortización y Provisiones	47,354,394,833	2,457,148,636
Deterioro de cuentas por cobrar	25,268,786,256	0
Depreciación de Propiedad, Planta Y Equipo	1,447,321,799	1,507,223,702
Amortización de Activos Intangibles	2,503,055,331	949,924,934
Provisión Litigios y Demandas	18,135,231,447	0
EXCEDENTE OPERACIONAL	(72,016,939,282)	35,363,583,743
Otros Ingresos	18,546,785,713	2,311,478,794
Financieros	974,852,432	637,081,216
Ingresos Diversos	17,346,257,866	1,674,397,578
Reversión de las pérdidas por deterioro del valor	225,675,415	0
OTROS GASTOS	5,820,652,843	6,458,541,387
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	5,500,175,776	6,458,541,387
Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales	320,477,067	0
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(59,290,806,412)	31,216,521,150

Fuente: Dirección Financiera

3.3. La gestión presupuestal.

Para la vigencia 2020, la entidad contó con un presupuesto final de \$46.703 millones de pesos, dividido en un 73,1% destinado al funcionamiento y un 26,9% para inversión. En la tabla 10 se puede observar el comportamiento de cada componente del presupuesto en cuanto ejecución.

Tabla 18. Presupuesto y ejecución de la Supertransporte

Cifras en millones de pesos corrientes

Tipo de Gasto	Apropiación	Compromiso	% Comprometido
Funcionamiento	34,126	29,589	86.7%
Inversión	12,577	10,064	80.0%
Total	46,703	39,653	84.9%

Tipo de Gasto	Apropiación	Obligación	% Obligado
Funcionamiento	34,126	27,524	80.7%
Inversión	12,577	8,663	68.9%
Total	46,703	36,186	77.5%

Tipo de Gasto	Apropiación	Pagos	% Pagado
Funcionamiento	34,126	27,522	80.6%
Inversión	12,577	7,432	59.1%
Total	46,703	34,953	74.8%

Fuente: Dirección Financiera

La tabla anterior muestra que la ejecución del presupuesto para el tipo de gasto, de tal manera que para funcionamiento ascendió a un 86,7% y para inversión llegó a un 80%. En cuanto a compromisos, mientras que los recursos obligados fueron de 80,6% en funcionamiento para inversión llegó a un 68,9%, arrojando resultados consolidados del 84,9% en compromisos y 77,5% en obligaciones. Finalmente, en relación con los pagos se obtuvo una ejecución total del 74,8%.

El detalle desagregado de los dos tipos de gastos en sus respectivas cuentas se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 19. Ejecución por tipo de cuenta.

Cifras en Millones de pesos corrientes

Cuentas	PPTO Vigente 2020 (1)	Compromisos (2)	% Comprometido (3)=(2)/(1)
Gastos de Personal	\$ 21.410	\$ 18.831	88,0%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 11.604	\$ 10.415	89,7%
Transferencias	\$ 1.000	\$ 241	24,1%
Impuestos, multas y sanciones	\$ 112	\$ 102	91,1%
Funcionamiento	\$ 34.126	\$ 29.589	86,7%
Fortalecimiento a la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 7.252	\$ 6.346	87,5%
Mejoramiento de la gestión y capacidad institucional para la supervisión integral a los vigilados a nivel nacional	\$ 5.325	\$ 3.718	69,8%
Inversión	\$ 12.577	\$ 10.064	80,0%
Total	\$ 46.703	\$ 39.653	84,9%

Fuente: Dirección Financiera

4. EL COMPONENTE TECNOLÓGICO

La Superintendencia de Transporte ha venido realizando esfuerzos para el mejoramiento y optimización de la plataforma tecnológica, entre los que se resaltan:

Adquisición de infraestructura para el DATACENTER:

- ✚ Adquisición de dos switch core de última generación compatibles con la infraestructura actual de la entidad, que permiten garantizar la disponibilidad de la infraestructura de redes.
- ✚ Con la adquisición en el 2019 de la solución de Seguridad perimetral, inicia en el primer trimestre de la vigencia 2020, la configuración y ajustes en el firewall y equipos de seguridad para proteger la infraestructura Tecnológica de la Supertransporte, generando reglas de navegación, implementación de la red Virtual Private Network- VPN, filtrado de contenidos y catalogación de grupos de navegación de acuerdo con los roles definidos en la entidad.
- ✚ Renovación de licenciamiento ORACLE soporte técnico especializado al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020.
- ✚ Renovación de licenciamiento Office 365 y la capacidad de operación en la nube a través de la TVEC al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020.

Gobierno Digital y Seguridad Digital:

- ✚ En aras de fortalecer la implementación de la Política de Gobierno Digital, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha implementado mejoras en el proceso de Gestión TICS, específicamente, fortaleciendo el Gobierno de TI, así como iniciando el ajuste en la Política de Seguridad Digital, de acuerdo con los lineamientos del MINTIC, la guía de tratamiento de riesgos definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Norma ISO 27001:2013.
- ✚ Se actualizó el PETI incluyendo lineamientos del Marco de transformación Digital del MINTIC y alineando los proyectos de TI a los componentes de la Política de Gobierno Digital.
- ✚ Se realizó la adquisición de firmas digitales para la gestión de documentos digitales.

- ✚ Generación de la segunda versión (fase II) de Sistema de información Temis SGL, en esta se incorporó un nuevo concepto y funcionalidad para la creación de documentos inteligentes, se trata de la parametrización, la cual se ha dividido en tres procesos para facilitar el uso y maximizar las posibilidades de personalización para cada documento que se desea crear en el sistema; los procesos son Preparametrización (Manual), Parametrización (Automática/Manual) y Posparametrización (Automática).
- ✚ Se incorpora una interfaz documental para complementar la gestión que deben hacer los funcionarios, la cual permite controlar la edición de los proyectos de resolución generados a través del sistema, registrando un log de auditoría que permite la trazabilidad a las operaciones realizadas, y lo más importante es que blindamos el repositorio de archivos para que sea accesible únicamente a través del sistema Temis SGL, elemento clave en la seguridad de la información.
- ✚ Implementación del módulo de gestión de hallazgos, el cual está soportando el Proyecto SETA que realizó la delegatura de Concesiones. Este aplicativo hace parte del aplicativo de Visitas de Inspección que se encuentra en desarrollo y ratifica la arquitectura modular que permite una correcta evolución del sistema TEMIS SGL.
- ✚ A partir de la información obtenida tanto de Fuentes Externas, como de los sistemas misionales, se han desarrollado diferentes tipos de tableros de control para brindar informar de forma ágil, sencilla y oportuna proyectando a Entidad en la implementación de soluciones enmarcadas en técnicas de Inteligencia de Negocios. Algunos de los tableros de control implementados en la herramienta Power BI y la herramienta ArcGIS son: tablero de control para la gestión interna de las PQRS, Tablero de control Estaciones de peajes, Tablero de control S.E.T.A Aeropuertos, Tablero de control S.E.T.A Terminales, Tablero de control Transporte Especial de Pasajeros, Tablero de control Registro Nacional de Despacho de carga, Tablero de control Medidas de contención del COVID.
- ✚ En la etapa de trabajo en casa por la emergencia sanitaria generado por el COVID-19, se implementó la herramienta TEAMS para la realización de reuniones virtuales, videollamadas y compartir presentaciones en tiempo real, al igual que la implementación de herramientas como OneDrive y Sharepoint para la gestión de documentos en línea y como repositorios de información.

- ✚ Con el objetivo de garantizar la operación tecnológica de la entidad se realizan mejoras a nivel de ejecución de copias de seguridad, publicación de equipos en el WAF y revisión continua de las reglas definidas en el Firewall para proteger la infraestructura de TI.

5. LA EVALUACION INDEPENDIENTE

El proceso de evaluación independiente juega un papel relevante en la toma de decisiones de la entidad, de tal manera que debe llevar a cabo el seguimiento a la gestión de las actividades estratégicas, operativas y financieras, apoyando en la identificación de sesgos y la posible materialización de riesgos que puedan generar reducción en el cumplimiento de los objetivos.

Es así, como los informes generados durante vigencia 2020, producto de auditorías, evaluaciones y seguimientos, incluyeron observaciones y/o hallazgos, conclusiones y recomendaciones desde los roles de enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico, relación con entes externos de control, evaluación y seguimiento y evaluación de la gestión de riesgo, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Transporte.

Las actividades realizadas durante la vigencia 2020, pueden observarse en la siguiente tabla.

Tabla 20. – Plan Anual de Auditoría 2020

INFORMES AUDITORÍAS, EVALUACIONES O SEGUIMIENTOS	Programado	Realizado	% ejecución
Informes de cumplimiento legal – liderazgo estratégico - evaluación y seguimiento	68	67	98,5%
Auditorías a: procesos estratégicos	1	1	100,0%
Procesos de apoyo	1	1	100,0%
Procesos transversales	2	2	100,0%
Evaluación a la gestión del riesgo - asesorías y acompañamientos *	2	2	100,0%
Enfoque hacia la prevención **	2	2	100,0%
Relación con entes externos de control ***	1	1	100,0%
Total informes vigencia	77	76	98,7%

Fuente: Oficina de Control Interno

4.1. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Siendo este plan un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción de la entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Bajo estos parámetros, la Oficina de Control Interno realizó 3 seguimientos al año evaluando el cumplimiento de las metas propuestas, resultado que se puede observar en la tabla siguiente.

Tabla 21. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020

COMPONENTES	AVANCE PORCENTUAL CORTE 31 DICIEMBRE 2020
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	100%
2. Racionalización de trámites	100%
3. Rendición de Cuentas	100%
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	97%
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	100%
TOTAL, PROMEDIO PORCENTUAL PAAC A 31 DICIEMBRE 2020	99,40%

Fuente: Seguimiento PAAC tercer cuatrimestre 2020, según evidencias reportadas a la OCI por parte de la Oficina Asesora de Planeación y verificadas por los auditores.

6. OTROS COMPONENTES

6.1. Aportes a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

La Superintendencia de Transporte es miembro del Comité Técnico Sectorial de Equidad de Género¹, según Resolución 0002830 del 5 de julio de 2019, por la cual se creó el Comité Sectorial para la coordinación e implementación de la Política Pública Nacional de equidad de género en el Sector Transporte, entre sus actividades construyó el plan de acción para la vigencia 2020, el cual fue aprobado en sesión del 7 de septiembre de 2019, por el Comité, en el cual incluyeron temas de vinculación con la equidad de género y el cambio climático, se diseñaron estrategias de comunicación con enfoque de género, la construcción de herramientas de género en transporte.

Por otra parte, con el apoyo del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo y el Grupo de Asunto Ambientales, cada entidad realizó artículos de prensa con los cuales se divulgaron las acciones que se desarrollaron en dicho tema y se desarrollaron las siguientes acciones:

- ✓ Construcción del artículo denominado *“Materialización del Compromiso con la Equidad de Género en el Sector Transporte”*, y lo compartió con todos los integrantes para su mejoramiento y se dio a conocer dentro de las entidades del sector.
- ✓ Las entidades del sector acogieron el día de la no violencia contra la mujer (25 de noviembre) donde la entidad participó activamente con diferentes actividades.
- ✓ Igualmente, se publicó en la web y vía correo electrónico las temáticas de capacitación ofrecida por ONU Mujeres sobre equidad de género, a través del centro de capacitación <https://trainingcentre.unwomen.org/>
- ✓ Por otro lado, se estableció la matriz de caracterización del personal de planta como contratistas, para enviar al Comité Sectorial de Género.
- ✓ De igual forma, se proyectó la política de equidad de género, se han realizado estadísticas de caracterización.

Actualmente se encuentran en proceso de desarrollo las siguientes actividades:

- ✓ Creación de una Infografía sobre participación de las mujeres en los espacios laborales, directos e indirectos, generados por la entidad.

¹ El Comité Técnico definió el plan de acción de género del sector y cuenta con un diagnóstico inicial, en el cual se incluye una caracterización del Talento Humano del Sector con enfoque de género, así como con acciones estratégicas de equidad de género que se van a desarrollar. Este plan de acción incluye que cada entidad realice artículos, notas de prensa, comunicados e infogramas con el fin de ser divulgadas las acciones que se desarrollen en materia de equidad de Género en el Sector transporte a todo el personal.

- ✓ Diseño del protocolo para la prevención, atención y sanción de violencias contra las mujeres en el Sector Transporte.
- ✓ Organización del evento para la conmemoración del día de la “No Violencia contra la Mujer” a realizarse el 25 de noviembre del año en curso.

Por otra parte, y de conformidad con la Ley 581 de 2000, que busca la participación de la mujer en los altos cargos públicos en un porcentaje mínimo del treinta por ciento 30%, esta Superintendencia ha superado este porcentaje de participación, **no solo en el nivel directivo en el cual hoy tiene una participación del 50%**, sino también en todos los niveles de la planta en la cual encontramos que **de los 250 cargos provistos 150 son ocupados por mujeres, identificándose así un porcentaje del 54%**.

6.2. Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El papel de la Superintendencia de Transporte como entidad de supervisión del sector transporte, reviste de toda la importancia de cara a la correcta y eficiente prestación de un servicio público -como lo es el transporte-, y además de carácter esencial, frente a la calidad de vida de los usuarios ante la posible vulneración de sus derechos, así como el desarrollo sostenible de la infraestructura del transporte y a los servicios conexos y complementarios a ella.

Uno de los derechos fundamentales previstos en la Constitución Política, es el de la libertad de locomoción², el derecho a la libre locomoción y el transporte se encuentran ligados, ya que el transporte es una actividad indispensable para que las personas se puedan movilizar y con ello llevar una vida en sociedad. Es por esto que, los servicios de transporte deben propender por tomar medidas para que la población pueda acceder a estos en condiciones de calidad, comodidad y seguridad³.

Para asegurar lo anterior, la Superintendencia de Transporte, promueve y difunde a los empresarios sus derechos y deberes, a través de capacitaciones y visitas de acompañamiento, en las cuales se verificaron las condiciones societarias, operativas y financieras de las empresas. Además, se encarga de vigilar el cumplimiento de las normas que deben observar las empresas prestadoras del servicio público de pasajeros y las empresas que prestan servicios conexos al transporte, con la finalidad de fortalecer la confianza de las personas en la institucionalidad, evitando el conflicto y afianzando la cohesión social.

² Artículo 24 de la Constitución Política.

³ Numeral 1 de la Ley 105 de 1993.

Adicionalmente la Superintendencia de Transporte adelanta su función de vigilancia, inspección y control en cumplimiento de los principios rectores del transporte con la finalidad que el uso de la infraestructura del transporte en términos de eficiencia, permanencia, oportunidad y conectividad respondan a la conservación y mantenimiento dentro de altos estándares de calidad y seguridad, respetando la interacción y conectividad de hábitats.

En las actuales circunstancias, la importancia que tiene su activa participación desde el primer momento de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, por esta la Supertransporte encaminó todo su ejercicio de supervisión desde su función de promoción y prevención para que los administradores, explotadores y operadores de la infraestructura de transporte, así como las empresas transportadoras, implementen los estrictos protocolos de bioseguridad asociados a los niveles de servicio, motivo por el cual la entidad realiza seguimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad, mediante la realización de verificaciones periódicas de cumplimiento, teniendo en cuenta la afluencia de usuarios al ritmo que el sector se va reactivando y oxigenando para poder cumplir con estos estándares.

En ese orden, la reactivación del transporte en el país requiere de acciones previas, durante y posteriores con el fin de garantizar la prestación en condiciones dignas y el desarrollo sostenible de la infraestructura del transporte. Estas acciones apuntan entonces a la atención de dos retos, uno, tendiente a que las condiciones para mitigar la expansión del COVID-19 se cumplan y, con ello que el servicio de transporte se continúe prestando en condiciones seguras, donde debe prevalecer la salud y vida de las personas, y el otro, destinado a que se mantengan los niveles de servicio con la mayor normalidad y calidad posible en todos los modos y nodos del transporte.

En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), las acciones que desarrolla la Superintendencia de Transporte son:

- 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- 9. Industria, innovación e infraestructura.
- 10. Reducción de las desigualdades.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
- 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Estos objetivos atienden a problemáticas estructurales que está viviendo el planeta. Cada vez más, la población se concentra en asentamientos humanos y zonas urbanas, estableciendo una diversidad de exigencias.

Los ODS se enmarcan en el diseño y ejecución de la campaña denominada “Transporte marítimo y fluvial + formalización”, que tiene como objetivo socializar y dar a conocer la normatividad fluvial vigente en aras de fomentar la prestación del servicio público dentro del marco de legalidad, formalidad, seguridad, eficacia, calidad y eficiencia. La expectativa de la Superintendencia, es que por medio de la campaña aumenten los niveles de formalización de las empresas del sector y se fortalezca el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte-VIGIA.

Finalmente, en el ejercicio de las funciones en materia de protección a usuarios del sector, la Superintendencia de Transporte implementa los lineamientos descritos en el artículo 78 de la Constitución Política, en tanto que, de acuerdo con la ley, procura la garantía de los derechos de los usuarios y cuenta con funciones preventivas y sancionatorias que le permiten ejercer una supervisión integral en la prestación del servicio relacionado con todos los modos de transporte.